



**HECHO ESENCIAL  
CENCOSUD S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°743**

Santiago, 15 de octubre de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449  
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial de Cencosud S.A.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículos 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30 y en la Circular N° 1.072 de la Comisión para el Mercado Financiero (“**Comisión**”), debidamente facultado al efecto y en representación de Cencosud S.A. (la “**Sociedad**”), informo a Ud. en calidad de hecho esencial, lo siguiente:

Que Cencosud S.A. ha llegado a un acuerdo con la Fiscalía Nacional Económica que pone fin a una investigación por interlocking, el cual debe ser aprobado aún por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

El acuerdo establece que Cencosud S.A. ha actuado de buena fe, bajo una comprensión distinta a la expresada por la Fiscalía Nacional Económica respecto del alcance del interlocking horizontal y la noción de empresas competidoras.

Se ha optado por este acuerdo extrajudicial -en el cual no hay reconocimiento de responsabilidad por parte de Cencosud S.A. ni del director Manfred Paulmann- porque queremos priorizar energías y recursos en nuestro plan estratégico y en el futuro de nuestro negocio.

Ponerle fin a la investigación de la Fiscalía Nacional Económica permitirá a Cencosud S.A. continuar trabajando con el foco en nuestros clientes, colaboradores e inversionistas.

En virtud del acuerdo alcanzado con la Fiscalía Nacional Económica, Cencosud S.A. se ha comprometido a pagar 1.090 UTA, a beneficio fiscal. Cencosud S.A. estima que el referido pago no tendrá efectos financieros significativos sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad.

Queremos señalar que hemos actuado siempre promoviendo el respeto por la libre competencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

---

Rodrigo Larrain Kaplan  
Gerente General  
Cencosud S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Representante de los Tenedores de Bonos